

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Segovia Antioquia, Diciembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2291

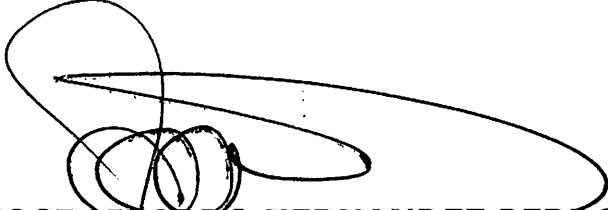
RAD: 2017-00079-00

teniendo en cuenta lo deprecado por la apoderada del actor y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia RESUELVE:

ORDENAR hacer entrega a la entidad ejecutante y con abono ala cuenta corriente No. 313030003031 del Banco Agrario de Colombia cuya titular es la CFA, de los dineros depositados en la cuenta judicial hasta la concurrencia del crédito liquidado.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--